



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Noviembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

671 - 76

Expte. n° 55.086/76

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Ciencias de la Salud referente a la designación del Dr. Jorge Isa Barcat como Profesor Adjunto con dedicación simple para la carrera de Enfermería en la Sede Regional de Orán; teniendo en cuenta los requerimientos docentes de la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la mencionada carrera; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Jorge Isa BARCAT, Lib. Enr. nro. / 7.975.748, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la carrera de Enfermería en la Sede Regional de Orán, con dependencia académica del Departamento de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de Noviembre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977.

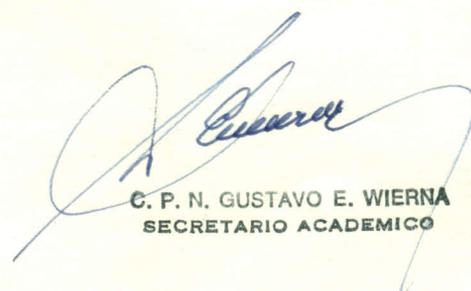
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. / 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer asimismo que, si dentro del período mencionado en el artículo 1° se cubriera el referido cargo por vía del concurso, se dará por finalizada dicha designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR